

Hacia la igualdad de género en España: una década de avances y retrocesos (1994-2005)

Colectivo Ioé¹

La igualdad entre la mujer y el hombre, o *igualdad de género*, es un principio fundamental de la convivencia, recogido en la Constitución española, al que se opone cualquier forma de postergación mutua. Sin embargo, tal como han venido denunciando las diversas corrientes feministas, la institución del patriarcado ha prevalecido en la cultura occidental, modelando diferencialmente los roles laborales, familiares y de relación social. En las últimas décadas tanto la opinión pública como el discurso político son muy sensibles a esta cuestión, pero existen pocos análisis empíricos que permitan valorar de forma global los avances y retrocesos en igualdad de género.

El presente artículo recoge la evolución experimentada entre 1994 y 2005 por 25 indicadores estadísticos que miden, para hombres y mujeres, cuatro dimensiones: la actividad, el nivel de formación, la salud y la discriminación socioeconómica (pobreza, violencia de género, pensiones y prestaciones de desempleo). Al final haremos una valoración conjunta que permite concluir que la desigualdad de género apenas se ha modificado en la última década, si bien se han producido avances y retrocesos significativos en las diversas materias.

1. Actividad

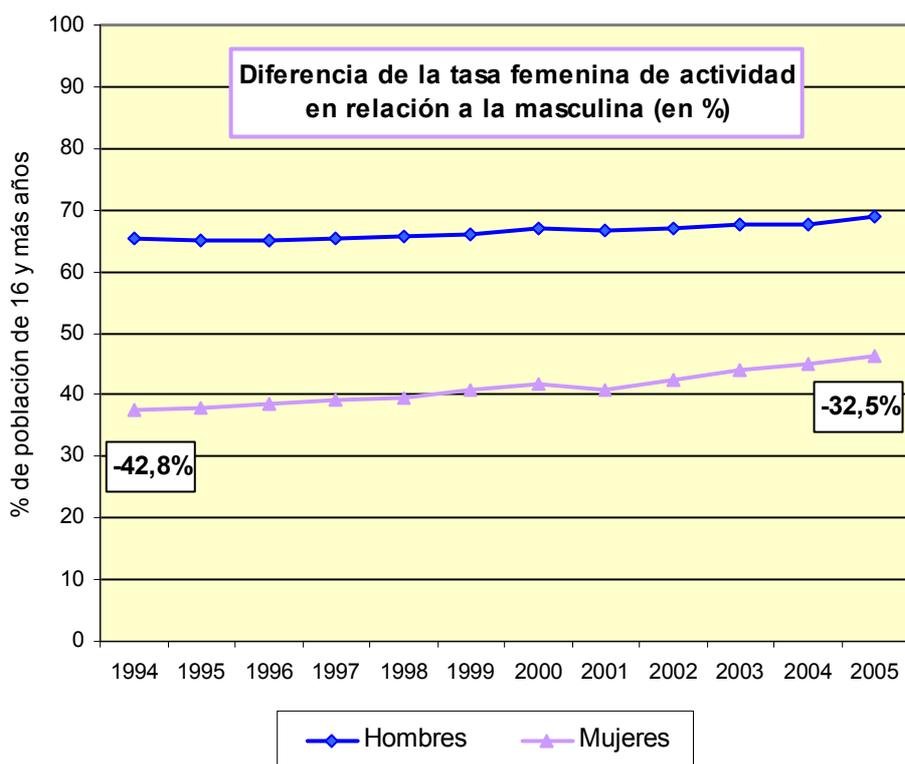
Recogemos, en primer lugar, las desigualdades de género en el ámbito laboral, que afectan al empleo, el paro, la modalidad de contratación y los salarios. En segundo lugar, veremos la proporción de mujeres en algunos sectores clave del mercado de trabajo (empresariado y dirección de empresas) y de las instituciones políticas (congreso de los diputados y alcaldías). Por último, ofreceremos una información puntual, pero muy consistente, sobre la división sexual del trabajo doméstico, un ámbito económico que ha sido relegado tradicionalmente por las disciplinas académicas y las estadísticas oficiales.

¹ Equipo de investigación sociológica formado por Carlos Pereda, Walter Actis y Miguel Ángel de Prada (www.colectivoioe.org).

- Tasa de actividad:** entre 1994 y 2005, la *tasa de actividad* de las mujeres se ha incrementado 9 puntos (del 37,4 al 46,4%), casi tres veces más que la de los hombres (del 65,4 al 68,8%). Esto ha supuesto una importante aproximación de la actividad femenina en relación a la masculina que, no obstante, se encuentra todavía a mucha distancia (Gráfico 1). Con datos de Eurostat relativos al cuarto trimestre de 2005, la mayor desigualdad de género en materia de actividad (diferencia de la tasa entre mujeres y hombres) correspondía a Malta (tasa de actividad femenina un 56% menor que la masculina), seguida de Italia (35%) y España (31%). En los restantes 22 países la tasa de hombres activos superaba siempre a la de las mujeres, y sólo Suecia y Finlandia se encontraban próximas al punto de equilibrio.

Gráfico 1

Tasa de actividad de ambos sexos en España (1994-2005)



Fuente: Elaboración propia a partir de la Encuesta de Población Activa, media de los cuatro trimestres de cada año. En www.ine.es.

- Tasa de paro:** tanto las mujeres como los hombres han experimentado una muy importante reducción del paro en la última década, hasta situarse en valores medios respecto a la UE. Sin embargo, el plus de la tasa desempleo de las mujeres en 2005 en relación a la de los hombres se ha incrementado, pasando del 68,1 al 72,6%. De

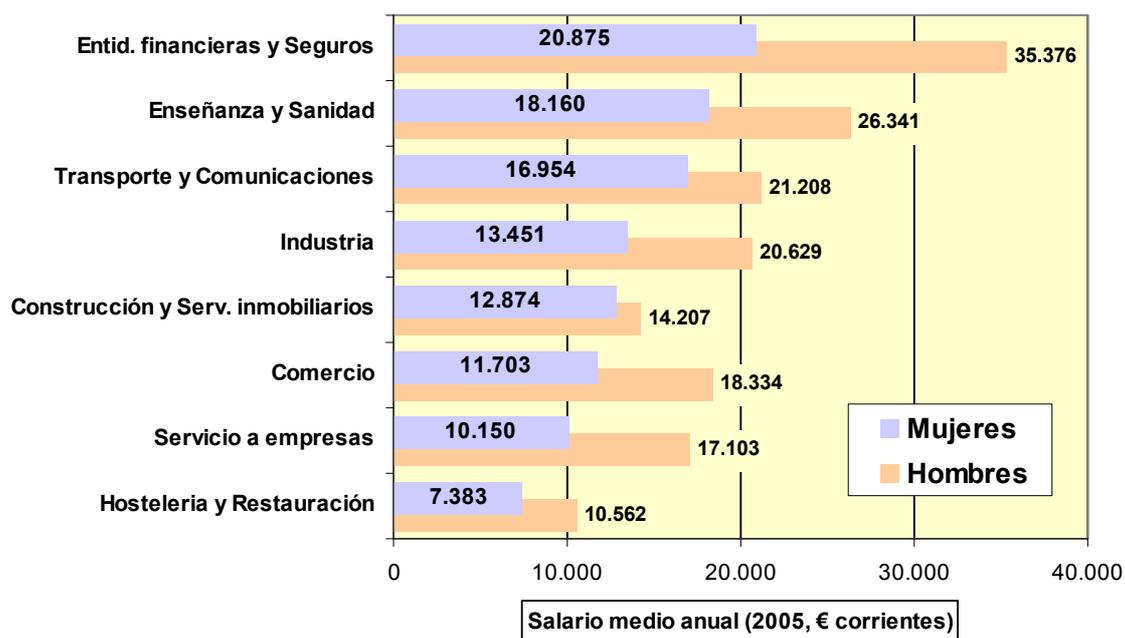
los 25 países de la Unión Europea, la desigualdad de género en materia de desempleo sólo era superior al finalizar 2005 en Grecia, donde el paro masculino era del 6% y el femenino del 15%; los restantes 23 países registraban mayor igualdad de género, siendo el paro de los hombres mayor que el de las mujeres en Reino Unido, Alemania, Irlanda, Letonia, Lituania y Estonia. Dentro de España, todas las comunidades autónomas tenían en 2005 una tasa femenina de paro superior a la de los hombres, siendo más del doble en Castilla-La Mancha, La Rioja, Castilla y León, Aragón y Murcia. La mayor proximidad al punto de equilibrio se daba en Madrid y Cataluña.

- ***Paro de larga duración:*** el paro de larga duración (personas que llevan buscando empleo durante más de un año) experimenta la misma tendencia que el paro en general, disminuye mucho en números absolutos y relativos para ambos sexos pero el plus de la tasa femenina en relación a la masculina se ha incrementado 5 puntos en el período estudiado, pasando del 27,9 al 33,0%.
- ***Contratación temporal:*** la tasa de temporalidad en el empleo asalariado se redujo 4 puntos, tanto para hombres como para mujeres, entre 1994 y 2003, y volvió a subir 3 puntos para los primeros y 2 para las segundas entre 2004 y 2005 (en parte debido a los cambios metodológicos introducidos en la EPA en este último año). La desigualdad de género en esta materia, de nuevo en perjuicio de las mujeres, se ha reducido muy ligeramente en el período analizado: los hombres con empleo temporal han pasado del 32,8 al 31,7%, y las mujeres del 37,7 al 35,7%. Baleares es la única comunidad autónoma donde la tasa masculina de contratos temporales supera a la femenina, siendo ésta superior al 40% en Andalucía, Extremadura, Murcia, Comunidad Valenciana y Canarias. A nivel europeo la tasa de temporalidad de las asalariadas españolas (36%) doblaba con creces en 2005 la media de las mujeres comunitarias (15%) y la desigualdad de género en términos relativos era también el doble: la tasa femenina en España superaba en un 13% a la masculina, y en la UE en un 7%.
- ***Desigualdad de los salarios:*** tomando como base la *Estadística de Salarios de la Agencia Estatal de Administración Tributaria*, la remuneración media de las mujeres españolas en 2005 fue de 12.800 €/año (1.066 €/mes), un 30,1% inferior a la de los hombres, que fue de 18.300 €/año (1.525€/mes). Esta diferencia salarial es ligeramente superior a la existente en 1994 (28,4%), lo que ha dado lugar a que el poder adquisitivo del salario medio femenino, expresado en euros constantes del año

2000, se haya reducido más (3,8%) que el masculino (1,4%). La desigualdad salarial entre ambos sexos se produce en todos los sectores productivos, siendo especialmente acusada en las *entidades financieras y compañías de seguros* y en el sector de *servicios a empresas* donde el salario femenino medio es un 41% inferior al masculino (ver Gráfico 2).

Gráfico 2

Salario medio de las mujeres y hombres, por sectores productivos



Fuente: Elaboración propia a partir de la AEAT, Mercado de Trabajo y Pensiones en las Fuentes Tributarias, en www.aeat.es. El País Vasco y Navarra no se incluyen en esta estadística.

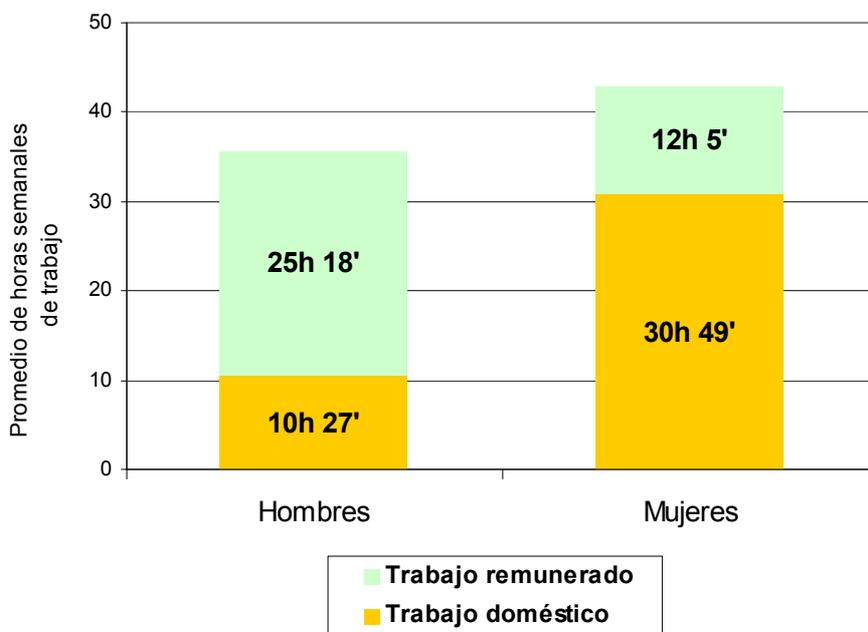
- Más mujeres empresarias pero menos gerentes y directivas:** mientras la tasa de hombres *empresarios con asalariados* ha disminuido según la EPA un 10% en la última década, las mujeres la han incrementado en un 35%, lo que ha supuesto una importante aproximación, aunque todavía el número total de empresarios varones en 2005 (743.000) triplica al de mujeres (237.000). La presencia femenina se reduce a medida que se sube en el escalafón empresarial, de manera que si en conjunto del empresariado español representan el 24%, al llegar a los consejos de administración de las empresas del IBEX-35 suman menos del 3%. En cuanto a las mujeres *gerentes o directivas de empresas privadas o de la administración pública*, han pasado de ser el 7,6% del total de ocupadas en 1994 al 5,5% en 2005, lo que supone que se han reducido en mayor proporción que los hombres, que han pasado del 8,1

al 6,9%, dando lugar a una mayor desigualdad de género en el acceso a esta ocupación de élite.

- ***Creciente protagonismo en la vida política:*** la presencia de mujeres en el Congreso de los Diputados ha experimentado un gran avance, pasando del 15,7 al 36,0% entre 1994 y 2005, mientras la evolución ha sido más modesta en las Alcaldías donde han pasado del 6,5 al 12,6%. Asimismo, la representación femenina se ha incrementado en los Parlamentos autonómicos y en el Parlamento europeo, en la judicatura y en las concejalías a nivel local.
- ***El trabajo invisible del hogar y de los cuidados:*** aunque no disponemos de series estadísticas consistentes de esta actividad, lo que refleja el sesgo androcéntrico de las estadísticas oficiales, existe una encuesta reciente elaborada por el Instituto Nacional de Estadística (2003) según la cual la división sexual del trabajo en España sigue siendo muy elevada ya que las mujeres dedican la mayor parte de su tiempo de trabajo semanal a las tareas y servicios domésticos, mientras los hombres lo concentran en empleos remunerados fuera del hogar (ver datos en Gráfico 3).

Gráfico 3

Promedio de horas semanales que los hombres y mujeres dedican al trabajo doméstico y al empleo remunerado (2003)



Fuente: Elaboración propia a partir de INE, Encuesta de empleo del tiempo, 2002-2003, en www.ine.es.

2. Nivel de formación

Hemos escogido cuatro indicadores para conocer la evolución de las mujeres en materia educativa. Dos de ellos se refieren al nivel de formación de las mujeres adultas y otros dos al rendimiento académico de niñas y jóvenes.

- **Personas sin estudios:** la tasa de mujeres de 16 y más años analfabetas y sin los estudios primarios terminados, según la EPA, ha pasado del 21,1% en 1994 al 14,6% en 2005, es decir, se ha reducido en un 30%. Sin embargo la desigualdad de género se ha incrementado ligeramente ya que los hombres han reducido esa tasa en un 32%. En 2005 la tasa de analfabetismo femenino en España es sólo del 2,9%, si bien supera el 5% en las comunidades de Extremadura, Castilla-La Mancha y Andalucía.
- **Estudios superiores:** las mujeres adultas con estudios superiores, en cambio, han aumentado más que los hombres (87/64%), aunque todavía no se ha llegado al punto de equilibrio. El País Vasco era en 2005 la comunidad autónoma con mayor tasa de mujeres universitarias (31%), seguida de Navarra (29%) y Madrid (28%); por debajo del 20% se situaban Extremadura (15%), Castilla-La Mancha (16%) y Murcia (18%). En cuanto a la desigualdad de género, hay ya 6 comunidades donde las mujeres con estudios superiores son más que los hombres (Baleares, La Rioja, Castilla y León, Navarra, Galicia y Castilla-La Mancha).
- **Tasa del alumnado que repite curso:** en 2004 las alumnas con 15 años que no habían repetido ningún curso, según el Ministerio de Educación, eran el 66% y los alumnos el 53%, lo que significa que las chicas superan a los chicos en un 25%. Once años atrás, ese margen de ventaja era del 18%, por lo que la ventaja femenina en este punto tiende a incrementarse. En todas las comunidades los chicos repetidores son más que las chicas, destacando el caso de Cataluña, no sólo por ser la comunidad con menos alumnos y alumnas repetidores, sino también por ser la que presenta mayor el equilibrio entre los dos sexos (85% de chicas no repetidoras; 77% de chicos).
- **Abandono escolar temprano:** en 2005 la proporción de chicos jóvenes entre 18 y 24 años que, según la EPA, había abandonado tempranamente la escuela (sin terminar la Enseñanza Secundaria Obligatoria) era del 39%, mientras en las chicas era del

25%. Once años antes, los chicos que habían abandonado tempranamente la escuela eran el 43% y las chicas el 32%, lo que implica una mejora en la escolarización de ambos sexos pero también un creciente distanciamiento relativo entre ellos, en este caso a favor de las mujeres. De los 25 países de la Unión Europea, España ocupaba la tercera peor posición en abandono escolar temprano, tanto si consideramos el conjunto de ambos sexos como si nos limitamos a las chicas (por detrás sólo se situaban Malta y Portugal).

3. Salud

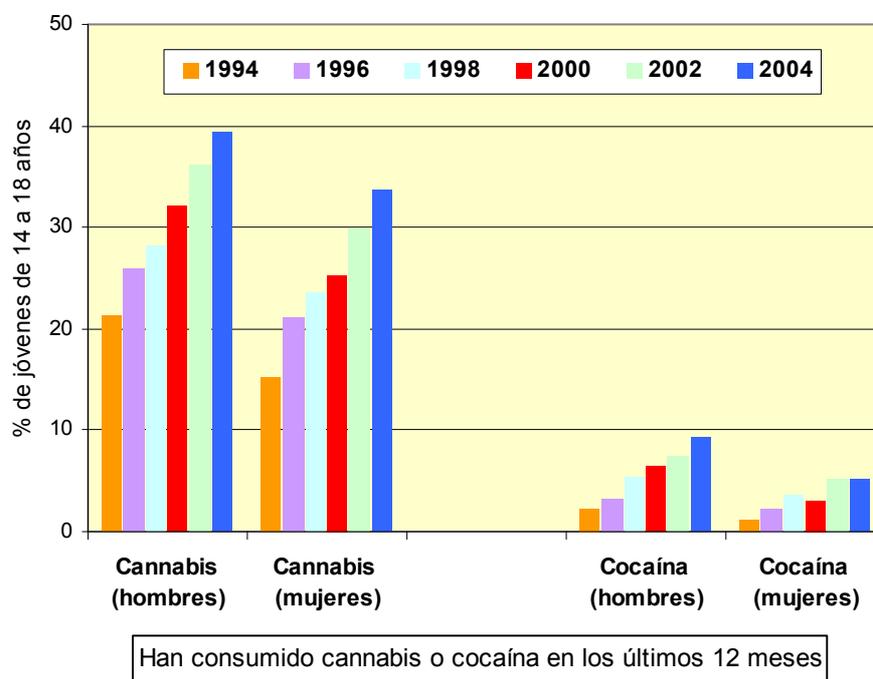
Para valorar las desigualdades de género en relación a la salud utilizamos seis indicadores: esperanza de vida; morbilidad (enfermedades crónicas, discapacidades), autopercepción del estado de salud; consumo de tabaco y de bebidas alcohólicas; y consumo juvenil de drogas no legales.

- **Esperanza de vida:** las mujeres españolas tenían en 2004 la mayor esperanza de vida de los 25 países europeos (83,8 años, siendo la media comunitaria 81,2). En relación a los hombres españoles, la esperanza de vida femenina era en ese año 6,6 años mayor, si bien en 1994 la ventaja era de 7,1 años, lo que indica que tiende lentamente a disminuir.
- **Morbilidad:** según la *Encuesta Nacional de Salud* (2003), la prevalencia de enfermedades crónicas entre las mujeres es mayor (46,3%) que entre los hombres (38,9%). Si sólo consideramos a quienes encuentran limitaciones para desenvolverse en la vida cotidiana a causa de dichas enfermedades, la prevalencia femenina es más del doble (28,1%) que la masculina (12,3%). La *Encuesta sobre discapacidades y deficiencias*, aplicada por el INE en 1999, detectó que un 10,2% de las mujeres presentaba alguna discapacidad, y los hombres un 7,6%. Además, el promedio de trastornos que ellas tenían (6,6 por persona) era también superior al de los hombres (5,5 trastornos por persona). En cuanto al segmento de población de 65 y más años, las mujeres con alguna discapacidad llegaban al 36% mientras los hombres registraban 9 puntos menos (27%). En definitiva, las mujeres españolas viven muchos años pero su estado de salud es peor que el de los hombres en la medida que presentan más enfermedades crónicas, deficiencias y discapacidades.

- ***Autopercepción del estado de salud:*** en el plano subjetivo, una de cada tres mujeres de 16 y más años considera que su estado de salud es regular, malo o muy malo, lo que sólo reconoce la cuarta parte de los hombres. Las enfermedades crónicas que afectan mucho más a las mujeres que a los hombres son, principalmente, la osteoporosis, la depresión, la mala circulación, las jaquecas y migrañas, y la artrosis o reuma.
- ***Creciente consumo femenino de tabaco y alcohol:*** tradicionalmente el hábito de consumir tabaco y alcohol se asociaba al colectivo masculino, hasta el punto de que con frecuencia se ha visto en ello una causa de su menor esperanza de vida. Sin embargo, en la última década, mientras la proporción de hombres fumadores ha descendido del 48% al 37%, las mujeres la han aumentado ligeramente (del 24 al 25%); en cuanto a las bebidas alcohólicas, las mujeres han incrementado la tasa de consumo en un 40% y los hombres en un 4%. Si nos ceñimos al tramo de edad juvenil (14-18 años), la proporción de mujeres que había fumado en el último mes (41,9%) era muy superior a la de los hombres (32,9%) y casi idéntica la proporción de quienes habían tomado bebidas alcohólicas (65,7 y 65,5%, respectivamente).
- ***Consumo juvenil de drogas “no legales”:*** según la *Encuesta estatal sobre uso de drogas en la enseñanza secundaria*, que se realiza cada dos años desde 1994, las mujeres casi han duplicado el consumo de cannabis y han cuadruplicado el de cocaína, aproximándose poco a poco al mayor nivel de consumo de los chicos (Gráfico 4). En cuanto a otras drogas (heroína, anfetaminas, éxtasis, etc.), la encuesta citada no ha detectado un aumento significativo del consumo, que se mantiene en tasas muy bajas, salvo en el caso de los hipnosedantes (tranquilizantes y pastillas para dormir sin receta médica) que reconocen consumir el 6% de las chicas y el 4% de los chicos.

Gráfico 4

Jóvenes de 14 a 18 años que han consumido cannabis o cocaína en los últimos 12 meses (1994-2004)



Fuente: Elaboración propia a partir de PLAN NACIONAL SOBRE DROGAS, Encuesta Estatal sobre Uso de Drogas, 1994 a 2004, en www.pnsd.msc.es.

4. Pobreza, violencia de género y prestaciones sociales

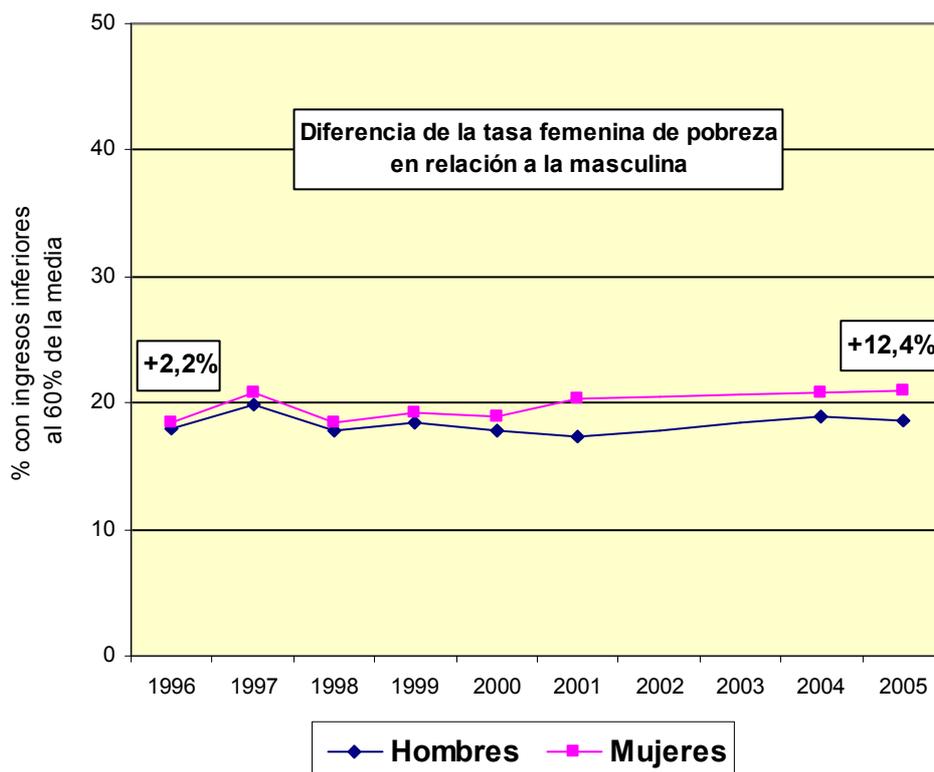
Agrupamos aquí dos indicadores de discriminación social (tasa de pobreza y agresiones sexuales) y otros dos de ayudas públicas percibidas por las mujeres en situaciones de fragilidad (pensiones y prestaciones de desempleo). La situación del colectivo femenino se compara con el masculino a fin de poder evaluar la evolución de la desigualdad de género en estas materias.

- **Tasa de pobreza:** a partir del *Panel de Hogares*, aplicado por EUROSTAT entre 1996 y 2001, y de la nueva *Encuesta de Condiciones de Vida* del INE (2004-5), se recoge la proporción de mujeres cuyos ingresos familiares medios por persona son inferiores al 60% de la media española. Dado que personas de ambos sexos conviven en la mayoría de los hogares, las diferencias de género de este indicador reflejan la mayor prevalencia de pobreza en los hogares donde hay sólo mujeres o

donde las mujeres son más numerosas. El balance general que se deriva de los datos recogidos en el Gráfico 5 es que el peso de la pobreza, medido en términos de renta relativa, se mantiene casi idéntico a lo largo del tiempo y que la desigualdad de género tiende a ampliarse de forma significativa.

Gráfico 5

Personas de ambos sexos en situación o riesgo de pobreza



Fuente: Elaboración propia a partir de datos oficiales del Panel de Hogares de EUROSTAT (PHOGE, 1996-2001) y Encuesta de Condiciones de Vida (INE, 2004-5), en www.ine.es.

- **Abusos y agresiones sexuales contra mujeres:** según datos elaborados por el Instituto de la Mujer y el Ministerio del Interior, las denuncias presentadas por abusos, acoso o agresión sexual a mujeres entre 1994 y 2005 se han incrementado un 27%, pasando de 566 a 721 por cada 100.000 mujeres. Entre los tipos de delito sexual, prevalecen las *agresiones* y los *abusos*; en torno al 40% de las agresiones y al 10% de los abusos tienen lugar “con penetración” o “violación” (según el concepto utilizado por el sistema judicial hasta 1996). La forma más grave de agresión sexual contra la mujer es la que termina en asesinato y que habitualmente se produce a manos de su pareja o expareja. Entre 1999 y 2005 se habrían producido 426 asesinatos de mujeres a manos de su pareja o expareja. La media anual es de 61

casos, cifra que fluctúa entre la cota máxima de 72 asesinatos en 2004 y la mínima de 50 en 2001. Por comunidades autónomas, las diferencias son importantes: si la media de asesinatos en los siete años computados es de 20 por cada millón de mujeres, en Castilla-La Mancha llega a 63 y en Baleares a 44; en el extremo contrario, la menor cifra de este tipo de asesinatos tiene lugar en Cataluña, seguida de Asturias, el País Vasco y Extremadura.

- **Pensiones:** según la Agencia Estatal de Administración Tributaria, los 4 millones de mujeres que percibieron en 2005 algún tipo de pensión, contributiva o asistencial, recibieron una media anual de 7.677 euros; por su parte, los 4 millones de pensionistas varones percibieron un promedio de 11.517 euros, o sea, un 50% más. Doce años antes, esta diferencia a favor de los hombres era del 41%. La principal razón de que las mujeres tengan una pensión media inferior a la de los hombres es que éstos se han hecho acreedores con más frecuencia a pensiones contributivas de jubilación asociadas a un empleo remunerado, mientras en el colectivo femenino prevalecen las pensiones de viudedad y las asistenciales, que están menos dotadas económicamente. De nuevo en este caso existe una discriminación del trabajo doméstico –dominante en el colectivo femenino- en relación al empleo remunerado, que tiene como efecto un trato desigual de las pensiones al llegar la jubilación.
- **Prestaciones de desempleo:** según la misma Agencia Estatal el monto anual medio que perciben las mujeres es también inferior a la de los hombres (un 11,4% menos en 2005), si bien en este caso la desigualdad de género se ha recortado algo en relación a 1994, cuando era de un 14,6%. La prestación media de las mujeres, en euros constantes de 2000, ha perdido un 13% de poder adquisitivo entre 1994 y 2005 y la de los hombres un 16%, obteniendo como resultado una relativa aproximación de la pensión de las mujeres a la media de ambos sexos.

Valoración del período 1994-2005

El comportamiento de las cuatro dimensiones analizadas ofrece resultados positivos en actividad y formación, y negativos en salud y protección social. Podemos analizar con detalle esta evolución a través de la incidencia de los indicadores presentes en cada dimensión:

- 1) El mayor equilibrio entre los géneros en la *dimensión “actividad”* se produce entre 2002 y 2005, después de 8 años de atonía. Si descendemos a la evolución de los indicadores que componen esta dimensión, se puede observar que la igualdad de género aumenta de manera continua en tres de ellos: tasa de actividad, proporción de mujeres empresarias y presencia en los órganos de representación política. Otros dos indicadores (tasa de paro y salario medio) presentan, primero, un bajón entre 1994 y 1999 para elevarse a partir de entonces en parecida proporción. Por último, la desigualdad de género en materia de temporalidad laboral y paro de larga duración fluctúa a lo largo del período, mejorando primero hasta 1998, empeorando después hasta 2002 y volviendo a mejorar a partir de ese año, salvo en el caso del paro de larga duración que presenta el resultado peor en 2005. En definitiva, los indicadores de actividad presentan notables y dispares fluctuaciones a lo largo del período, que mejoran en la mayoría de los casos en la última etapa (2002-2005).
- 2) La *dimensión “formación”* es la que presenta mejores resultados en materia de igualdad de género al coincidir importantes avances relativos en la tasa de mujeres universitarias y en la proporción de alumnas no repetidoras o que no abandonan los estudios de forma prematura. Sólo la tasa de mujeres adultas sin estudios primarios presenta un recorrido negativo a lo largo del período, no porque aumente su número sino porque su disminución se produce a un ritmo menor que la media de ambos sexos.
- 3) La *dimensión “salud”* presenta una tendencia general negativa en el período analizado (1994-2005). Salvo la autopercepción del estado de salud, los restantes indicadores experimentan una tendencia negativa, de manera que la posición inicial de ventaja de las mujeres en relación a los hombres pierde puntos continuamente, ya se mire desde el punto de vista de la esperanza de vida, de la morbilidad o de los hábitos saludables de no fumar, beber alcohol o consumir otras drogas. La situación de las mujeres jóvenes, que fuman y beben en mayor proporción que los hombres es muy indicativa de esta evolución.
- 4) La *cuarta dimensión* estudiada (pobreza, violencia de género y prestaciones sociales) presenta también una tendencia negativa hasta 2001, para mejorar levemente a partir de entonces. Los indicadores experimentan notables fluctuaciones en cuanto a igualdad de género, siempre con tendencia globalmente negativa salvo en el caso de la prestación media de desempleo de las mujeres cuya distancia en

relación a los hombres se acorta a lo largo del período (pese a reducir en ambos casos su poder adquisitivo).

En general, la igualdad de género ha mejorado en dos variables centrales: la tasa de actividad y el nivel de formación del colectivo femenino. En la última década hay muchas más mujeres con empleo remunerado y, además, han mejorado su nivel y rendimiento educativo, hasta el punto de que en seis comunidades autónomas hay ya más mujeres que hombres con estudios superiores. Sin embargo, la desigualdad de género no ha progresado en materia de condiciones laborales y se mantiene la misma discriminación en materia de paro y paro de larga duración, temporalidad en la contratación y nivel salarial; es decir, los avances o retrocesos generales en estos asuntos se han producido ampliando la distancia relativa entre los géneros. Como efecto de su posición subordinada en el mercado laboral, las mujeres obtienen niveles de renta y de prestaciones sociales inferiores a la media, habiéndose ampliado la desigualdad de género en estos asuntos durante la última década.

Los claros avances de las mujeres en los puestos de representación política (congreso de los diputados, parlamentos autonómicos, alcaldías, poder judicial, etc.) no tienen su correlato en la posición que ocupan en el mercado laboral: si bien han aumentado las mujeres empresarias con asalariados, se ha reducido su presencia en los puestos directivos y en los que están asociados a una titulación superior. Además, la penetración de las mujeres en la gestión de las empresas se reduce a medida que éstas avanzan en tamaño y jerarquía, de manera que, mientras casi se logra el equilibrio del 50% en la dirección de empresas sin asalariados, su presencia no llega al 3% en los consejos de administración de las grandes sociedades del IBEX-35.

Quizás el factor que mejor explica la posición subordinada de las mujeres en el mercado laboral es que todavía actualmente sean ellas quienes se ocupen del 75% de la carga de trabajo doméstico no remunerado. La falta de series estadísticas sobre este particular impide conocer con precisión la evolución del reparto por sexos del trabajo doméstico, pero todos los indicios apuntan a que la incorporación de las mujeres en el mercado laboral no está siendo acompañada de una entrada equivalente de los hombres en las actividades del hogar, dando paso a nuevas formas de desigualdad de género en perjuicio de las mujeres. En especial, la “doble jornada” de muchas mujeres –en casa y

fuera de casa- les expone a una situación de sobre-trabajo y estrés que perjudica su salud, física y psíquica, y da lugar a una mayor prevalencia femenina de enfermedades discapacitantes.